

“Instituciones hegemónicas, varones como agentes reproductivos y equidad de género”^{1,2}

Joaquina Erviti³, Itzel A. Sosa-Sánchez⁴, Roberto Castro³

Resumen

El presente trabajo estudia los mecanismos sociales que sustentan el papel y la participación de los varones en la reproducción. Exploramos las *percepciones*, *predisposiciones* y *prácticas* que constituyen el quehacer profesional cotidiano de varones integrantes de las principales instituciones de control social –la medicina, la abogacía, y el magisterio—en torno a la reproducción y las responsabilidades reproductivas. Presentamos los resultados de un estudio cualitativo que, mediante 71 entrevistas a médicos, profesores, abogados y activistas, indagó en torno a los esquemas de percepción y apreciación de estos profesionales sobre la responsabilidad sexual y reproductiva de los varones.

Antecedentes

Una preocupación central del feminismo, en las últimas décadas, ha sido el control de los varones sobre el cuerpo y las capacidades reproductivas de las mujeres (Alsop *et al*, 2002). En estas reflexiones los patrones sexuales y reproductivos de los varones fueron poco cuestionados ya que, como resultado de la hegemonía de un pensamiento binario heteronormativo, las dimensiones y responsabilidades reproductivas de los varones fueron invisibilizadas. Es hasta fines del siglo pasado, a partir del reconocimiento de la

¹ Ponencia presentada en el III Coloquio Internacional de Estudios sobre Varones y Masculinidades. Medellín, Colombia, 3-5 de diciembre de 2008.

² El estudio que presentamos recibió apoyo financiero del CONACYT (41057S).

³ Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias de la Universidad Nacional Autónoma de México (CRIM-UNAM). Dirección electrónica: erviti@servidor.unam.mx

⁴ Université Laval, Québec, Canada.

reproducción como un ámbito relacional, que los varones comienzan a ser conceptualizados críticamente desde su capacidad y dimensión reproductiva.

Las decisiones reproductivas están insertas en estructuras sociales, políticas y médicas que reproducen (al tiempo que se desprenden de) un orden social en el que social e institucionalmente se ha asignado la responsabilidad de ‘controlar’ y regular las capacidades reproductivas a las mujeres (Annandale y Clark, 1996; Héritier, 1999). En el mantenimiento del orden social y en la construcción y legitimación de los discursos hegemónicos acerca de la reproducción destaca el papel central de los discursos ‘científicos’ y biologicistas, en tanto éstos refuerzan la asignación de roles de género y de “responsabilidades” masculinas o femeninas (Viveros, 1999; Lupton, 2000; Filc, 2004). En este sentido, la construcción de la ‘responsabilidad’ para las mujeres se encuentra estrechamente vinculada con las responsabilidades referidas a la esfera privada y reproductiva (reproducción biológica), mientras que la responsabilidad masculina se construye en torno a la esfera pública y productiva (reproducción social). Si bien las preocupaciones en torno a la reproducción juegan un papel relevante en la construcción de la identidad moral masculina, ésta se relaciona más con el campo de lo social y no con su propio cuerpo (Marchi *et al.*, 2005; Arilha, 1999). Asimismo, no constituyen un núcleo central en la construcción de la identidad masculina ni el cuidado de los cuerpos con quienes se relacionan ni la construcción de los procesos reproductivos como ‘procesos relacionales’.

Lo anterior supone una amplia lista de obstáculos y restricciones para que los varones sean definidos socialmente y se reconozcan a sí mismos como agentes activos y corresponsables de su capacidad reproductiva.

Definición del problema

El cuerpo masculino ha comenzado a ser dimensionado como un espacio de reproducción humana y de esta manera se visibiliza a los varones como agentes reproductivos (Viveros, 1999; Marsiglio, 1998). Asimismo desde diversos frentes se ha reconocido la necesidad de impulsar la equidad de género y la responsabilidad sexual y reproductiva de los varones y para ello se busca promover un mayor involucramiento de éstos en la esfera reproductiva. Sin embargo, los esfuerzos en ese sentido, aún incipientes, se enfrentan con el desconocimiento que prevalece en torno a los mecanismos sociales que sustentan el papel y la participación actuales de los varones en la reproducción. Tales mecanismos de perpetuación deben rastrearse en instituciones claves como la medicina, la abogacía y el magisterio, en tanto instituciones legitimadoras y articuladoras de valores y normatividades sociales en torno a la reproducción y el género. Sostenemos que un primer paso en esta tarea es investigar las *percepciones*, las *predisposiciones*, y las *prácticas* que articulan el quehacer profesional cotidiano de varones integrantes de este tipo de instituciones, en torno a la reproducción y las responsabilidades reproductivas. En este trabajo presentamos nuestros avances al respecto.

Metodología

Se realizó un estudio cualitativo, en instituciones médicas, educativas y jurídicas, públicas y privadas, así como en organizaciones civiles (ONG) en dos entidades federativas del centro de la república mexicana. A través de entrevistas a 69 varones —médicos, profesores, abogados y activistas— se exploraron los esquemas de percepción y apreciación de estos profesionales sobre la responsabilidad sexual y reproductiva de los varones.

Los participantes tenían en promedio 44 años, con un rango de edad que fluctuaba entre 22 y 70 años. 61% de los entrevistados estaban casados y el promedio de hijos fue de dos. 75% de los entrevistados trabajaba en instituciones públicas, la mitad lo hacía también en privadas, y 25% laboraba únicamente en instituciones privadas. Tenían en promedio 17 años de práctica profesional. El 46% de los participantes laboraba en instituciones médicas, 22% lo hacía en instituciones educativas, 17% en instituciones jurídicas y 15% trabajaban en organizaciones sociales (ONG's) vinculadas con temáticas relacionadas a la salud y los derechos reproductivos. Todos los entrevistados contaban con licenciatura y aproximadamente la mitad (48%) contaba con al menos una especialidad y/o maestría.

Las entrevistas se realizaron en distintos escenarios según la profesión: escuelas, despachos jurídicos, hospitales, clínicas, centros de salud, e incluso en cafeterías o restaurantes cuando los participantes lo solicitaron. Durante la realización de las entrevistas se solicitó siempre el consentimiento de los participantes para grabar la conversación, asegurándoseles que en cualquier momento la grabadora podía ser apagada.

Las entrevistas, grabadas y transcritas en su totalidad, fueron sistematizadas mediante el software *Atlas/Ti*. Para la codificación de las entrevistas se buscó fragmentar el material según los temas identificados como claves en la guía de entrevista: roles y normas de género, sexualidad y reproducción -anticoncepción, aborto, embarazo y parto- así como otros códigos que fueron emergiendo en las lecturas de las entrevistas. La interpretación de los textos de las entrevistas se sustentó después de sucesivas lecturas de cada testimonio privilegiándose el método propuesto por la teoría fundamentada (Glaser y Strauss, 1967).

Resultados

Los hallazgos nos permiten identificar no sólo la *naturalización* que se hace desde las instituciones de la responsabilidad de la prevención y control de los embarazos como un ‘asunto’ de mujeres, o la ausencia de la responsabilidad sexual y reproductiva como una dimensión constitutiva de la identidad masculina. Los hallazgos también revelan la existencia de dispositivos institucionales e ideológicos de *diferenciación*, anclados en las condiciones materiales de funcionamiento y organización de las instituciones donde laboran los participantes: los tribunales, las escuelas y las instituciones de salud. Estos dispositivos se expresan en la práctica profesional y son altamente eficaces en la reproducción de desigualdades de diversa índole y son constitutivos del *habitus*⁵ (y de los esquemas de percepción y apreciación) de los agentes sociales. Así, por ejemplo, el reconocimiento y la justificación que hacen los entrevistados de las dificultades jurídicas para exigir la responsabilidad ante una paternidad no reconocida, que contrastan con el imperativo de la aceptación ‘obligatoria’ de la maternidad en cualquier circunstancia, son ante todo un efecto de la estructura de poder que constituye a estas instituciones, más que una simple expresión de lo que pudiera ser considerado un problema de “concientización” o de “falta de capacitación” de los diversos actores.

Naturalización de las responsabilidades sexuales y reproductivas generizadas

La mayoría de los entrevistados, salvo los participantes varones que trabajaban en ONGs, identificó a la reproducción como un tema exclusivamente “de las mujeres”. En los discursos de los entrevistados emergieron nociones de identidades de género que en el ámbito de la reproducción no sólo asignan sino ‘naturalizan’ la responsabilidad de la

⁵ Se entiende por *habitus* al “sistema socialmente constituido de disposiciones estructuradas y estructurantes, adquirido mediante la práctica y siempre orientado hacia funciones prácticas” (Bourdieu, y Wacquant, 2005: 83).

prevención y control de los embarazos como un ‘asunto’ de las mujeres: “*(la mujer) es la recepción de la naturaleza, la procreación y el sostenimiento del feto en el seno materno... no vas a tener un hombre embarazado*” (E022, abogado, 44 años: 992-996)⁶.

Las mujeres aparecen explícita o implícitamente en los discursos de los participantes como “*la recepción de la naturaleza*” en un embarazo. De esta manera un hecho biológico, el embarazo, es significado y asignado socialmente a las mujeres, en un orden social que de manera concomitante invisibiliza la corresponsabilidad de los varones ante los eventos reproductivos y en el que socialmente se asigna el reclamo y la culpabilización social a las mujeres ante un embarazo no deseado: “*cuando ya existe el embarazo se le dice (a la mujer) ¿por qué no te cuidaste?, quien sea, ya sea su familia de ella o su pareja*” (E022)

En los discursos analizados los varones se construyen como sujetos eminentemente sexuales que en todo caso tienen que prevenir el contagio de alguna enfermedad sexual, sin que ni la ‘responsabilidad reproductiva’ ni la participación en la prevención de embarazos o abortos aparezca como parte constitutiva de la identidad y la responsabilidad masculina. En este contexto, las construcciones identitarias de género funcionan como mecanismos sociales que asignan la responsabilidad reproductiva y la prevención de embarazos a las mujeres y eximen a los varones de las mismas.

Las alusiones de que el embarazo y la prevención del mismo no es un *tema* relevante para el varón puesto que “*sabe que él no va a pagar las consecuencias*”, sugieren

⁶ La clave de identificación de cada entrevista incluye el número asignado a la entrevista, la profesión del entrevistado y los números de línea correspondientes la edición en el *software* Atlas-Ti. El símbolo (...) hace referencia a un recorte de edición, los puntos suspensivos... indican un silencio del entrevistado durante la elaboración de su discurso.

la existencia de un sentido común compartido⁷ en el que ‘se sabe’ que los varones no tienen que responder ante los embarazos no deseados, lo que ‘explicaría’ el *desinterés* de éstos ante las responsabilidades reproductivas, pero éste es asimismo un desinterés dictado, normado y regulado⁸. Los discursos analizados aluden a un contexto y a un orden social en el que socialmente existe una permisibilidad ante el desentendimiento de las responsabilidades reproductivas en los varones, lo que los dota de una ‘impunidad social’ frente a las consecuencias reproductivas. En este sentido, en los testimonios emergen distintas ‘formas’ de evadir la responsabilidad ante un embarazo no deseado de parte de los varones, desde cuestionar la reputación de la mujer hasta ‘fugarse’, responsabilizándola e incluso culpabilizándola del embarazo. Sobresale que esta responsabilización hacia las mujeres se mantiene en los discursos que hacen referencia a la esposa/novia/pareja formal y no sólo a los encuentros sexuales ocasionales con parejas ocasionales o no establecidas.

En los textos analizados, por un lado, hay referencias continuas al sentido común que articula la asignación social de las cuestiones reproductivas a las mujeres –“*por tradición, por historia, tú eres la que debes de cuidarte*”—, mandato del que los hombres quedan eximidos. Además, esta responsabilización de las consecuencias reproductivas a las mujeres se asume como un hecho cotidiano: “*yo creo que es tema de todos los días*”. Por otro lado, la percepción de que “*es más responsable normalmente la mujer en estos aspectos (reproductivos) que el hombre*”, es expresión de una normatividad hegemónica bajo la cual se ‘normaliza’ la asignación de la responsabilidad reproductiva a las mujeres:

Esta naturalización de la asignación de la responsabilidad reproductiva a las mujeres se presenta asimismo como la consecuencia de que el embarazo ocurre en el

⁷ Este saber popular incluye: a) una descripción (la que se menciona) y b) una norma (“los hombres no pagan las consecuencias”) que al ser puesta en circulación, cada vez, reconstituye al sistema.

⁸ Ver: Pierre Bourdieu, 1997.

cuerpo de las mujeres y *'no le queda de otra'*. Las afirmaciones de que la mujer debe *"ser casi por obligación más responsable"* aluden una vez más al orden de género que asigna a las mujeres la responsabilidad de las consecuencias reproductivas. De la misma manera, son sociológicamente relevantes expresiones como *"la graciosa huida"* para referirse a la desaparición de los varones ante un embarazo que no desean asumir. Este tipo de expresiones forman parte de mecanismos (mediados por el lenguaje) en los que se trivializa y legitima discursiva y simbólicamente el fenómeno social de la no responsabilización de los varones de su capacidad reproductiva. Esto es, dichos mecanismos, al tiempo que banalizan y legitiman la no corresponsabilidad de los varones en los eventos reproductivos, dirigen las presiones reproductivas y la penalización social a la *'irresponsabilidad reproductiva'* de las mujeres.

Sobresale que, al cuestionárseles el porqué ocurre esto, la mayor parte de los entrevistados aludió a la *'tradición'*, la *'cultura'* o el *'machismo'*. En este sentido, desde su abstracción, estos términos permiten a los entrevistados distanciarse discursivamente de incidir en la transformación de las desigualdades de género en la reproducción.

Mecanismos disciplinarios en contextos profesionales en torno a la reproducción

El contexto social donde se inscriben los discursos sociales sobre reproducción y sexualidad tiene implicaciones diversas en las prácticas y contextos profesionales e institucionales. En los discursos analizados emergieron expresiones que aluden al orden social de género en la práctica profesional cotidiana y evidencian que este orden provee los elementos para interpretar circunstancias y eventos que tienen lugar en las interacciones que establecen en su entorno profesional. En efecto, en las construcciones discursivas de los participantes existe un complejo de creencias, mitos y dispositivos sociales que les

permite cuestionar la credibilidad de algunas mujeres y al mismo tiempo responsabilizarlas de las consecuencias reproductivas. Ello responde a una construcción social de las mujeres y los varones y aún de la misma 'moralidad'/ responsabilidad en la que subyacen valoraciones y asignaciones diferenciales por género. En estos dispositivos sociales se enmarcan los discursos y construcciones que articulan la lógica social acerca de quién es la persona responsable ante un embarazo no deseado, bajo qué condiciones debe darse la maternidad e incluso bajo qué condiciones una paternidad no puede ser reclamada. En estas definiciones sociales se entremezclan identidades sociales y de género que son socializadas desde distintos espacios y en cuya reproducción juegan un papel central los diversos campos profesionales.

La existencia de dispositivos sociales de asignación de la responsabilidad ante los embarazos no deseados se despliega en la socialización que se hace de los mismos. En el caso de los discursos de los profesores, estos dispositivos aparecen más claramente identificados cuando se relatan las respuestas de las instituciones educativas ante un embarazo no deseado entre miembros de la población estudiantil. Las interpretaciones aportadas por los profesores respecto a los motivos para que las alumnas sean expulsadas, si bien se construyen en torno a la visibilidad del embarazo en las mujeres, van más allá de lo que implica la visibilidad corporal. La medida límite de expulsar a la joven embarazada se interpreta como un 'castigo', como un mensaje para que las demás alumnas y compañeras sepan qué puede ocurrirles en la misma situación. Los profesores entrevistados señalaron que ante un embarazo, cuando la mujer y el varón son alumnos, sólo se expulsa a la mujer. En este dispositivo "pedagógico", el mensaje es claro: es la mujer la que debe responder ante un embarazo y es sobre ella que recaen las consecuencias y presiones más severas.

Son también relevantes las interpretaciones de los profesores acerca de los cambios que perciben en las relaciones de cortejo y/o noviazgo entre los alumnos, referidas a que ‘ahora’ son las mujeres las que ‘persiguen y buscan’ a los varones: “*antes se daba mucho que era el hombre el que seguía o perseguía o acosaba, no sé como se puede decir, a la mujer pero ahora es al revés*” (E007, profesor, 28: 40). Esta mirada sobre el cambio en los roles tradicionales de cortejo les aporta nuevos elementos para responsabilizar a las mujeres de los embarazos no deseados. En la inversión en los papeles del cortejo, expresada por el grupo de los profesores, aparece una noción implícita y en ocasiones explícita de la existencia de ciertas mujeres ‘busconas’ (y por tanto responsables de).

Esta noción se desprende de la misma lógica social que articula los discursos de los participantes donde ‘ciertas’ mujeres son construidas como potenciales ‘cazahombres’, lo que conlleva una percepción de vulnerabilidad social de los varones frente a los posibles ‘usos’ que las mujeres hacen de la reproducción y de los cuales intentan ‘sacar ventaja’. Por ejemplo, entre los entrevistados que laboraban en instituciones jurídicas emergieron nociones que aluden a una tendencia en la que las mujeres desean ser madres solteras, incluso alusiones a una ‘alarmante’ ‘explosión’ de madres solteras. De esta manera, al construir las decisiones reproductivas como ‘*una decisión unilateral*’ en la que el varón se presenta como una ‘víctima’ y es excluido del proceso, las expectativas sociales en torno a la responsabilidad reproductiva de los varones son mínimas. Las interpretaciones de los entrevistados en torno a este fenómeno expresan, en general, no sólo una construcción de las decisiones reproductivas como “unilaterales” sino la ausencia de una lectura crítica frente a lo que esa decisión implica, en un país donde las oportunidades y el acceso a capital material y simbólico para construir esa decisión son bastante restringidas para la mayoría de las mujeres.

A partir de la construcción de lo reproductivo en términos de ‘decisiones unilaterales’, se justifica la no corresponsabilización de los hombres ante paternidades y responsabilidades no asumidas. Al ser conceptualizada como una decisión y una ‘responsabilidad unilateral’ –noción que se desprende de una organización social de la reproducción en la que el ámbito reproductivo es construido como un asunto y una responsabilidad ‘femenina’—se abre un espacio de legitimación para la ‘elegibilidad de la paternidad’. Bajo esta lógica los sistemas de impartición de justicia, mediante procedimientos, prácticas e interpretaciones profesionales que reflejan el orden social de género dominante, dificultan la corresponsabilización de los varones. En los discursos analizados emergen distintas estrategias de los varones para no asumir la responsabilidad paterna, incluso cuando media la intervención de las instituciones jurídicas, como lo vemos en el siguiente testimonio: *“está garantizada la pensión alimenticia para los menores como para la esposa o la concubina, esta garantizada desde el punto de vista jurídico. Pero hay practicas en las cuales no se garantiza, mientras localizamos a una persona (...) y si no sabemos donde está, no podemos ver la forma de hacer efectivo la orden del juez (...) es muy común (la desaparición del varón demandado), al rato aparece de nuevo y vuelve otra vez a desaparecer o si tiene un buen salario se busca un trabajo donde perciba un salario inferior para que el porcentaje que le corresponde a sus hijos también sea inferior, o sea se buscan mecanismos”* (E022, abogado, 44años: 1363-1380)

Lo anterior permite pensar en una complicidad implícita entre las leyes y la escasa demanda social de la corresponsabilización de los varones ante los hijos, en tanto que bajo el orden social hegemónico se fomenta una impunidad social en la que se dota a los varones de una amplia variedad de estrategias para evadir la responsabilidad. En este contexto, los esfuerzos jurídicos por responsabilizar a los varones resultan ineficaces, tal como lo

reconocen los entrevistados (“*no podemos ver la forma de hacer efectiva la orden del juez*”), lo que de nuevo alude a una tolerancia social y política ante este fenómeno.

En este mismo orden social y de género se enmarcan las políticas de salud reproductiva que, al tiempo que se dirigen a atender las necesidades de salud, también emiten mensajes dirigidos a ‘disciplinar’ a la población. En el caso particular de los médicos, las construcciones discursivas de éstos sugieren que el condicionamiento de este orden social se refleja en lo institucional e incluso en la organización de los servicios donde prestan sus servicios profesionales. Sus discursos apuntan también hacia una ‘complicidad’ profesional con este orden social que reproduce formas específicas de desigualdad de género.

De acuerdo a los discursos analizados, la organización de los servicios de salud reproductiva según un esquema sexo-género condiciona tanto la práctica profesional como las preferencias anticonceptivas y la demanda de servicios. Esta situación se enmarca también en una ideología y un orden social de género dominante que asigna la prevención de embarazos a las mujeres, y en donde se ‘sabe’ que es preferentemente sobre el cuerpo femenino sobre el que se puede y se debe intervenir. Al respecto, puede afirmarse que en las representaciones e imágenes sociales, en casi todos los niveles, ‘lo femenino’ o aquello que alude a lo ‘femenino’ se presenta en los discursos sociales como lo factible de ser ‘controlado’ e incluso lo necesario de ser controlado, lo cual se reviste como un fenómeno de orden ‘natural’.

Un análisis sistemático de las construcciones discursivas evidencia el despliegue de determinadas imágenes y metáforas, en ocasiones contradictorias, que promueven y fortalecen representaciones establecidas acerca de lo ‘masculino/femenino’, de manera específica en el control y autocontrol en el ámbito de la sexualidad. En los discursos

analizados se naturalizan e invisibilizan los mecanismos sociales, políticos e ideológicos, en este caso en relación a la investigación sobre anticoncepción masculina (*“es más fácil detener la fisiología de un óvulo que de cien millones o de 500 millones de espermatozoides”*). Estas imágenes y representaciones naturalizadas sobre la fisiología masculina/femenina son útiles para legitimar fenómenos sociales que rebasan el ámbito estrictamente biológico de la anticoncepción y que se vinculan con la reproducción del orden social que los produce. Las metáforas expresadas en los discursos de los entrevistados revelan la manera en que se piensa sobre la sexualidad masculina, la reproducción y el cuerpo masculino, y el cómo se define el ‘ser varón’.

Resalta la percepción de los métodos anticonceptivos como una forma de ‘control’ lo cual hace referencia a dos cuestiones, por una parte, a los discursos médicos y científicos en relación al ‘control’ y, por otra, a la normatividad e identidad de género bajo la cual un ‘hombre verdadero’ es un hombre ‘bajo control’. Bajo esta lógica los hombres factibles de ser ‘controlados’ (al menos en lo ‘simbólico’) son aquellos que simbólicamente se acercan a lo femenino, partiendo de que la sexualidad femenina es conceptualizada socialmente como desordenada y caótica, y por tanto objeto de control social.

Sobresale que la aceptación y uso de anticonceptivos masculinos emerge como una opción para otros hombres. Por ejemplo, el uso de la vasectomía se construye en los discursos como una opción para hombres ‘desordenados’ o ‘caóticos’: *“considero que, desde luego, si llevara una vida pues muy dispersa en la que tuviera uno frecuentes encuentros o algún otro tipo de inestabilidad emocional o de desorden, pues a lo mejor pudiera proceder la vasectomía, pero yo no lo acepto porque bueno, creo que he sabido mantener esta armonía”* (E009, profesor, 45 años: 250-265).

¿Nuevos significados?, ¿nuevas prácticas?: varones integrantes de ONG's

Hay que destacar que en el caso de los varones integrantes de ONGs se percibe un cambio significativo respecto a los discursos dominantes entre los otros grupos de varones profesionales entrevistados. Es preciso señalar que los participantes que laboraban en ONG's vinculadas con temáticas de género y salud reproductiva estaban incorporados en un continuo proceso de sensibilización y de-construcción en relación a estos temas. En las construcciones discursivas de estos varones aparecen cuestionamientos implícitos y explícitos al orden social de género que asigna lo reproductivo como un rol y una responsabilidad 'femenina'. Identifican explícitamente a las identidades y roles de género como un factor que condiciona y permea la política de salud, la organización de los servicios e incluso las interacciones y prácticas profesionales. Estos cambios discursivos pueden estar sugiriendo que la sensibilización en estos temas conduce a promover ideas e incluso prácticas sociales menos desiguales.

No obstante, es preciso señalar que la mayor parte de las reivindicaciones y cambios planteados por este grupo en relación a la identidad/responsabilidad masculina hacen referencia a transformar la participación de los varones en relación a los hijos nacidos y reconocidos socialmente. Esto es, transformar el ejercicio y las relaciones en torno al 'ser padre' –en un sentido más amplio que el de proveedor económico—y establecer vínculos afectivos más estrechos con los hijos reconocidos, participando más activamente en la educación y el cuidado de los hijos. Ello si bien amplía el concepto de 'responsabilidad masculina' en relación a los hijos y al ejercicio de la paternidad, continúan dejando fuera aspectos medulares en la corresponsabilidad reproductiva de los varones y su participación en la prevención de embarazos no deseados. Esto significa la continuidad de un esquema que, en la reproducción, asigna la prevención de embarazos no deseados a las mujeres, y

facilita asimismo la culpabilización y señalamiento de las mismas ante las consecuencias reproductivas.

Discusión y conclusiones

Estos resultados revelan la necesidad de elaborar intervenciones dirigidas a promover prácticas sociales más equitativas en el ámbito sexual y reproductivo entre varones y mujeres, en el marco de la agenda de promoción del ejercicio responsable de los derechos sexuales y reproductivos. Los hallazgos presentados muestran la existencia de mecanismos sociales producto y productores de género (*habitus*) que validan las desigualdades sociales expresadas en ámbitos relacionados con la sexualidad, la reproducción y las responsabilidades sexuales y reproductivas.

En las construcciones discursivas de los médicos, profesores y abogados emergen pocas posturas críticas acerca de la responsabilidad sexual y reproductiva en los varones. Los discursos analizados sugieren la invisibilización de un contexto social que contribuye a la perpetuación de estas desigualdades en las decisiones reproductivas, dotando de sentido a la tolerancia social ante ausencias de responsabilidad sexual y reproductiva en varones. Ante ello, es necesario insistir en que los cuerpos y las capacidades reproductivas sólo pueden ser entendidos en el marco de relaciones sociales mediadas por desigualdades de poder que tienen implicaciones concretas en el área de la reproducción.

En este orden social se han legitimado regulaciones corporales y simbólicas que mediante distintos mecanismos sociales contribuyen a reproducir las desigualdades (no sólo de género) en el área de la reproducción. En este sentido, la no problematización de las ‘decisiones’ reproductivas, así como del contexto y condiciones sociales en las que éstas tienen lugar constituye un mecanismo social de adecuación al orden social hegemónico, y

obstaculiza la producción de diferentes dinámicas de género y percepciones sobre la reproducción.

Los hallazgos muestran que los varones situados en posiciones clave dentro de instituciones de control social juegan un papel central en la reproducción de nociones específicas acerca de la sexualidad, la paternidad y la maternidad, que luego son proyectadas como universalmente válidas hacia otros grupos subalternos. Con la autoridad que les confiere su campo profesional respectivo, estos profesionales son los operadores de los mecanismos de legitimación y reproducción social de las identidades de género y de la asignación genérica de la responsabilidad sexual y reproductiva, a través de: procesos de socialización, y de la aplicación de dispositivos de disciplinamiento.

Referencias bibliográficas

Alsop, Rachel, Annette Fitzsimons & Kathleen Lennon (2002). *Theorizing gender*. Malden, MA: Blackwell.

Annandale, Ellen & Judith Clark (1996). What's gender? Feminist theory and the sociology of human reproduction. *Sociology of Health & Illness*, 18 (1): 17-44.

Arilha, Margareth Martha (1999). Homens, saúde reproductiva e gênero: o desafio da inclusao. En: K. Griffin & S. H. Costa (comps.). *Questoes de saúde reproductiva*. Río de Janeiro: FIOCRUZ, pp. 455-467.

Bourdieu, Pierre (1997). ¿Es posible un acto desinteresado? En: Pierre Bourdieu. *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.

Bourdieu, Pierre & Loic Wacquant (2005). *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

- Filc, D. (2004). The medical text: between biomedicine and hegemony. *Social Science and Medicine*, 59 (6): 1275-1285.
- Glaser, Barney & Anselm Strauss (1967). *The Discovery of the grounded theory. Strategies for Qualitative Research*. New York: Aldine de Gruyter.
- Héritier, François (1999). Vers un nouveau rapport des catégories du masculin et du féminin, en: Etienne Baulieu, François Héritier & Henri Lerindon (dir). *Contraception: contrainte ou liberté*. Paris: Editions Odile Jacob, pp. 38-52.
- Lupton, Deborah (2000). The Social Construction of Medicine and the Body. En: Gary L. Albrecht, Ray Fitzpatrick & Susan C. Scrimshaw. *Handbook of Social Studies in Health and Medicine*. London: SAGE, pp.51-63
- Marchi, Nadia María Duarte, Agustina de Alvarenga y Luis Bahamondes (2005). Opción por la vasectomía. ¿Participación masculina en la anticoncepción o falta de alternativas? en: Edith Alejandra Pantélides y Elsa López (comps). *Varones latinoamericanos. Estudios sobre sexualidad y reproducción*. Buenos Aires: Paidós, pp. 175-193.
- Marsiglio, William (1998). *Procreative man*. New York: New York University Press.
- Viveros, Mara (1999). Orden Corporal y Esterilización Masculina. En: Mara Viveros Vigoya y Gloria Garay Ariza (comps.). *Cuerpos, diferencias y desigualdades*. Santa Fe de Bogotá: Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional, pp. 164-184.